



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-08-20

“ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA EXTINTORA USADA PARA LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:05 horas del día 09 de septiembre de 2020**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal de Mexicali, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo la Adjudicación Directa de la “Adquisición de una Maquina Extintora Usada para la Dirección de Bomberos de Mexicali, Baja California”.

Hace uso de la voz la C. LUCY JANET SING, en su carácter de Coordinadora de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que acredita con el oficio de designación recibido en fecha 08 de septiembre de 2020, el cual se anexa a la presente acta, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente del presente procedimiento, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, informa a los presentes que mediante oficio de justificación número: 216/2020 recibido en fecha 04 de septiembre de 2020 el Director del H. Cuerpo de Bomberos del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, RUBÉN DARÍO OSUNA BELTRÁN, solicitó



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-08-20

“ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA EXTINTORA USADA PARA LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

al Oficial Mayor y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, JUAN JOSÉ PON MENDEZ, optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para la “**Adquisición de una Maquina Extintora Usada para la Dirección de Bomberos de Mexicali, Baja California**”.

Que el oficio de justificación citado que obra en el expediente correspondiente, se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California; y se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos siguientes:

*“...Respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2020, en cuanto a la meta 4 Atender emergencias oportunamente salvaguardando vidas y patrimonios, mediante los servicios del Heroico Cuerpo de Bomberos”, acción 1 “Atender de forma oportuna y eficaz las emergencias que reporte la ciudadanía por medio de programas y procedimientos que favorezcan la salvaguarda de vidas y patrimonio de los ciudadanos”, Solicito su valioso apoyo para que gestione, con fundamento en la fracción V, del artículo 28, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Reglamento”, consistete en gestionar el trámite de adquisición de 1 Vehículo **tipo Maquina Extintora** a la persona moral denominada MONTERREY ASISTENCIA, S.A. DE C.V. mismo que será utilizado en la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali.*



Se adjunta diagnóstico del Taller Municipal de fecha 19 de agosto del 2020 signado por Francisco Rigoberto Ramirez Corrales Jefe del Taller Municipal de la Oficialía Mayor del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

El informe avalúo de la Comisión Municipal de Avalúo se anexa al presente con un valor de \$525,000.00 (Quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)



Por lo que se procede a realizar la presente solicitud en los siguientes términos:

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. –

Adquisición de 1 vehículo tipo Maquina Extintora, según detalle mostrado a continuación:



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-08-20

“ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA EXTINTORA USADA PARA LA DIRECCIÓN
DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

Vehículo 1

Marca E-ONE,

Capacidad 6 personas,

Año 1999,

Serie (VIN 4ENGAAA87X1000281)

Motor DETROIT DIESEL S.60 12.7 L

Cuenta con transmisión Allison HD-4060 PR, bomba Hale Qmax 150-23F, con capacidad 1500 galones por minuto, capacidad de tanque 500 galones, luces de emergencia Estándar NFPA paquete led (8 luces LED), sirena electrónica, rodador 12r22.5, rines metal con simuladores, equipo adicional 2 líneas de pre conectado con estándar de 1-12(1) línea roja de carrete con salida de 1.

II.- PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -

La supervisión de los servicios quedará bajo la responsabilidad del Jefe del Departamento de Operativo de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali Capitán Alberto Flores Gutiérrez.

III.- MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL. -

Artículo 28.- "... podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública en los siguientes casos:

V. "Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe de ser superior al del avalúo."

IV.- FORMA DE PAGO Y PLAZO. -

Un solo pago por el 100% del precio pactado incluyendo el impuesto al valor agregado una vez entregados los bienes a entera satisfacción de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos acordando que el plazo de pago de ellos se hará dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente a la Tesorería Municipal.

El pago se realizará mediante depósito o transferencia bancaria previa entrega de facturas, las cuales deberán cumplir con los requisitos de la legislación fiscal vigente, con cargo al código presupuestal 09-004-091-A064-007-005-54101-2-110120-000.



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-08-20

“ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA EXTINTORA USADA PARA LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

La Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California será el área responsable de llevar a cabo la recepción, el registro y control de los bienes a través del Cap. Alberto Flores Gutiérrez, quien validará con su firma y sello de recibido la documentación soporte correspondiente.

El plazo de entrega de los bienes se hará dentro de 1 (un) día natural siguiente a la fecha de recepción del pedido.

Los bienes deberán entregarse a la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del 23 Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas número 1601 Col. Hidalgo, Código Postal 21389 en Mexicali, Baja California.

V. MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. -

*El monto a contratar es por \$ **468,800.00 M.N.** (Cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional). Mismo que incluye el 16% del Impuesto al Valor agregado.*

La vigencia del contrato correrá a la firma del mismo y hasta la terminación de las garantías propuestas por el proveedor

VI. GARANTIA DE LOS BIENES. -

2 meses de garantía en motor y transmisión contra problemas de origen.

VII. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO. -

Basándose en lo expuesto y atendiendo a los criterios de honradez, eficiencia, oportunidad e imparcialidad, y con fundamento en fracción V, del artículo 28, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se solicita la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa de un bien usado.

Por lo anterior, solicito se giren las instrucciones necesarias para instrumentar el proceso de adquisición junto con el diagnóstico del Taller Municipal y los avalúos correspondientes ante la Comisión Municipal de Valuación a efecto de satisfacer a la brevedad el requerimiento de servicios expuesto, y se someta a la consideración y aprobación en su caso, adjuntándose al presente la cotización correspondiente



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-08-20

“ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA EXTINTORA USADA PARA LA DIRECCIÓN
DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

Bajo este contexto y en congruencia con los principios básicos que deben observarse en la administración de los recursos públicos, se solicita por la Dirección de Bomberos la aplicación del procedimiento de adjudicación directa por razones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, criterios que se acreditan por el logro de las metas previstas con el uso racional de los medios existentes al menor costo posible, por lo que,

CONSIDERANDOS:

I.- Que el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” es el órgano del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada por el Director del H. Cuerpo de Bomberos del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.

II.- Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de Adjudicación Directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”.

III.- Que el Artículo 28, fracción V de “EL REGLAMENTO” establece que: “Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe ser superior al del avalúo, que practicarán las Instituciones de crédito u otros legitimados para ello”, podrá adjudicarse directamente.

A continuación luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-08-20**

“ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA EXTINTORA USADA PARA LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

de necesidades, programas, metas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES se aprueba la adjudicación directa de la adquisición descrita en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBRO DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	NO ASISTIÓ
REGIDOR COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (VOCAL)	A FAVOR
DIRECCIÓN DEL H. CUERPO DE BOMBEROS (VOCAL)	A FAVOR

En consideración a los argumentos expuestos por la Dirección de Bomberos quedan acreditados a juicio del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para la “Adquisición de una Maquina Extintora Usada para la Dirección de Bomberos de Mexicali, Baja California” con fundamento en el Artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California con las características que se describen en la presente acta y su anexo.



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-08-20

“ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA EXTINTORA USADA PARA LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

SEGUNDO. - Acorde a lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la empresa: MONTERREY ASISTENCIA, S.A DE C.V. con domicilio en Paseo de los Leones #461 Colonia Mitras Centro C.P. 64460 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, R.F.C.: MAS-991013-GM5, la **“Adquisición de una Maquina Extintora Usada para la Dirección de Bomberos de Mexicali, Baja California”** de conformidad con los plazos, características técnicas, condiciones de entrega y forma de pago indicados en la presente acta, para lo cual se instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor se emita la Orden de Compra correspondiente.

Se cierra el presente acto a las **12:35 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

LUCY JANET SING

En Representación del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

RUBÉN DARIO OSUNA BELTRÁN

Director del H. Cuerpo de Bomberos del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ

Regidora Coordinadora de la Comisión de Hacienda del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-08-20

“ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA EXTINTORA USADA PARA LA DIRECCIÓN
DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

“VOCAL”

MAURO ALBERTO VILLAREAL PARTIDA

En representación del Tesorero Municipal
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ

Jefe del Departamento de Recursos Materiales de
Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

“INVITADO”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO

En Representación del Síndico Procurador
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

A N E X O



Somos corazón y voluntad

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-1050/2020

Mexicali, Baja California, a 28 de Agosto 2020.

LUCY JANET SING
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
DE RECURSOS MATERIALES
XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para llevar a cabo el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas para la "Adquisición de una maquina extintora usada para la Dirección de Bomberos de Mexicali, Baja California"

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR -08-20

FECHA	SESIÓN	HORA	SALA
09 Septiembre 2020	Adjudicación Directa	12:00 hrs.	Departamento de Recursos Materiales

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR
SEP 07 2020
DESPACHADO

c.c.p.- Archivo
JPM/MABV /tdnj

MABV



GOBIERNO
DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
8 SEP. 2020
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

contacto@mexicali.baja
(686) 558-1600
Calleza Independencia
998, Cto. Civico C.P. 21000
Mexicali, Baja California

**YO
MXL.**

**Somos corazón
y voluntad**

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-1083/2020

Mexicali, Baja California, a 04 de septiembre 2020.

**FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL
XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, se remite oficio 216/2020 signado por el C. Rubén Darío Osuna Beltrán, Director del H. Cuerpo de Bomberos de Mexicali, en el cual solicita la adquisición de 1 vehículo tipo maquina extinguidora, esto para salvaguardar vidas y patrimonios de una manera oportuna y eficaz las emergencias que reporte la ciudadanía, solicitando se giren las instrucciones necesarias para instrumentar el proceso de adjudicación correspondiente.

Sin otro en particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**JUAN JOSE PON MENDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR**

SEP 04 2020

DESPACHADO

c.c.p.- Archivo
JJPM/MABV/sga

MABV



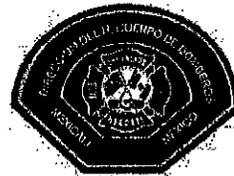
**GOBIERNO
DE MEXICALI**



contacto@mexicali.gob.mx
661 558 1600
Calzada Independencia
998, Cto. Civico C.P. 21000
Mexicali, Baja California



Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos



Handwritten mark

Mexicali, Baja California, a 04 de Septiembre de 2020
Of. 216/2020

JUAN JOSE PON MENDEZ
OFICIAL MAYOR DEL 23
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2020, en cuanto a la meta 4 Atender emergencias oportunamente salvaguardando vidas y patrimonios, mediante los servicios del Heroico Cuerpo de Bomberos", acción 1 "Atender de forma oportuna y eficaz las emergencias que reporte la ciudadanía por medio de programas y procedimientos que favorezcan la salvaguarda de vidas y patrimonio de los ciudadanos", Solicito su valioso apoyo para que gestione, con fundamento en la fracción V, del artículo 28, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el "Reglamento", consistete en gestionar el trámite de adquisición de 1 Vehículos tipo **Maquina Extinguidora** a la persona moral denominada MONTERREY ASISTENCIA,S.A. DE C.V. mismos que serán utilizados en la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali.

Se adjuntá Diagnóstico del Taller Municipal de fecha 19 de Agosto del 2020 signado por Francisco Rigoberto Ramírez Corrales Jefe del Taller Municipal de la Oficialía Mayor del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

El informe avaluo de la Comision Municipal de Avaluo se anexa el presente con un valor de \$ 525,000.00 (Quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

Por lo que se procede a realizar la presente solicitud en los siguientes términos:

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. –

Adquisición de 1 vehículo tipo Maquina Extinguidora, según detalle mostrado a continuación:

Vehículo 1
Marca E-ONE,
Capacidad 6 personas,
Año 1999,
Serie (VIN 4ENGAAA87X1000281)
Motor DETROIT DIESEL S.60 12.7 L
Cuenta con transmisión Allison HD-4060 PR, bomba Hale Qmax 150-23F con capacidad 1500 galones por minuto capacidad de tanque 500 galones, luces de emergencia Estandar NFPA paquete de led(8luces LED), sirena eléctrica, rodador 12r22.5, rines metal

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO
SEP 04 2020

Handwritten signature and scribbles



(686) 561-6232
(686) 561-6212
Bld. Lázaro Cárdenas 1601
Col. Hidalgo, Mexicali, B.C.
C.P. 21070

Handwritten signature



Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos



[Handwritten signature]

con simuladores, equipo adicional 2 líneas de pre conectado con estándar de 1-12(1) línea roja de carrete con salida de 1

II.- PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -

La supervisión de los servicios quedará bajo la responsabilidad del Jefe del Departamento de Operativo de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali Capitán Alberto Flores Gutiérrez

III.- MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL. -

Artículo 28.- "... podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública en los siguientes casos:

V. "Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe de ser superior al del avalúo."

IV.- FORMA DE PAGO Y PLAZO. -

Un solo pago por el 100% del precio pactado incluyendo el impuesto al valor agregado una vez entregados los bienes a entera satisfacción de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos acordando que el plazo de pago de ellos se hará dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente a la Tesorería Municipal.

El pago se realizará mediante depósito o transferencia bancaria previa entrega de facturas, las cuales deberán cumplir con los requisitos de la legislación fiscal vigente, con cargo al código presupuestal 09-004-091-A064-007-005-54101-2-110120-000.

La Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California será el área responsable de llevar a cabo la recepción, el registro y control los bienes a través del Cap. Alberto Flores Gutierrez, quien validará con su firma y sello de recibido la documentación soporte correspondiente.

El plazo de entrega de los bienes se hará dentro de 1 (un) día natural siguiente a la fecha de recepción del pedido.

Los bienes deberán entregarse a la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del 23 Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas número 1601 Col. Hidalgo, Código Postal 21389 en Mexicali, Baja California.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos



V. MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. -

El monto a contratar es por \$ 468,800 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional). Mismo que incluye el 16 % Del Impuesto al Valor agregado.

La vigencia del contrato correrá a la firma del mismo y hasta la terminación de las garantías propuestas por el proveedor

VI. GARANTIA DE LOS BIENES. -

2 meses de garantía en motor y transmisión contra problemas de origen

VIII. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO. -

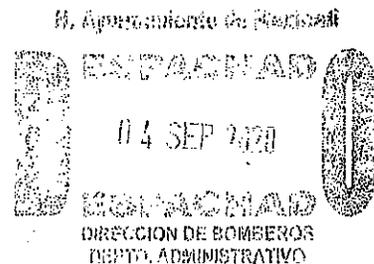
Basándose en lo expuesto y atendiendo a los criterios de honradez, eficiencia, oportunidad e imparcialidad, y con fundamento en fracción V, del artículo 28, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se solicita la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa de un bien usado.

Por lo anterior, solicito se giren las instrucciones necesarias para instrumentar el proceso de adquisición correspondiente a efecto de satisfacer a la brevedad el requerimiento de servicios expuesto, y se someta a la consideración y aprobación en su caso, adjuntándose al presente la cotización correspondiente

Sin otro particular de momento me despido de usted.

ATENTAMENTE

Comandante Rupén Darío Osuna Beltrán
Director del H. Cuerpo de Bomberos de Mexicali



C.c.p. Maestro Felipe de Jesús Gamboa, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor
c.c.p. archivo



GOBIERNO
DE MEXICALI

(686) 661.8232
(686) 661.8212
Blvd. Lázaro Cárdenas 1601
Col. Hidalgo, Mexicali B.C.
C.P. 21070

INDUSTRIAL
ASISTENTE

[Handwritten signature]

Especificaciones de Bombera



Capacidad de Pasajeros: 6
Motor: Detroit Diesel
Modelo: Serie 60
Transmisión: Allison
Modelo: HD4060PR
Bomba: Hale Qmax 150-23/Foam Master 5.0
Capacidad: 1500 Galones por Minuto
Capacidad de Tanque: 500 Galones
Luces de Emergencia: Estandar NFPA paquete de LED (8 luces LED)
Sirena: Electronica
Rodado: 12R22.5
Rines: Metal con simuladores
Equipo Adicional: (2) Líneas De Pre conectado Con Salida De 1-1/2, (1) Línea Roja de Carrete Con Salida De 1".
Garantía: La unidad cuenta con dos meses de garantía en motor y transmision contra problemas de origen.

Costo: \$ 404,137.93
IVA: \$ 64,662.07
\$ 468,800.00 Pesos

Esta es una excelente unidad para usarse en el ámbito municipal o Industrial; Perfecto para atacar un incendio estructural.

Luis Villarreal
 Luis E. Villarreal
 Gerente

[Handwritten signature]



4630 Border Village Rd Suite 209
 San Ysidro, CA 92173-3105
 (619) 428-5851, 428-8955, 428-0499

[Handwritten signature]

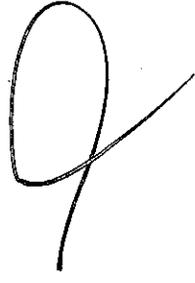
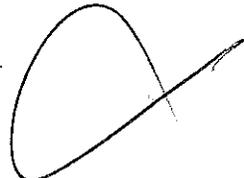
1999
 E-One

Nuestros Proveedores

► Ver estadísticas de cotización

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	
Proveedor:	MONTERREY ASISTENCIA
Contacto:	MONTERREY ASISTENCIA S.A. DE C.V.
Dirección:	PASEO DE LOS LEONES 461 COL. MITRAS CENTRO MONTERREY N.L. NO. COL. , MONTERREY NUEVO LEÓN MEXICO
Teléfono:	(81)89983092
Fax:	(81)84013100
Email:	JOSERA670@PRODIGY.NET.MX

CATEGORIAS EN LAS QUE ESTA REGISTRADO
MAQUINARIA VENTA Y RENTA, EQUIPO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD, MANTENIMIENTO A VEHICULOS Y REFACCIONES AUTOMOTRICES, TRANSPORTE





**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TALLER MUNICIPAL**

DICTAMEN TECNICO DE EVALUACION PARA VEHICULOS O MAQUINARIA

FECHA: 19 DE AGOSTO DE 2020
DEPENDENCIA: BOMBEROS
MARCA: E-ONE
MODELO: 1999 SERIE 60

UBICACION: ESTACION CENTRAL BOMBEROS
SERIE: 4ENGAAA87X1000281
ODOMETRO: 471,677 MILLAS
CAPACIDAD DE TANQUE: 500 GALONES

VERIF. FISICA: TIENE

TIENE

	SI	NO	OBSERVACIONES
TRANSMISION	X		ALLISON
CARROCERIA:			
CAJA O CAJUELA			
MICAS TRASERAS	X		
COFRE			
VIDRIOS PUERTAS	X		
DEFENSAS TRASERA	X		EN BUEN ESTADO
DEFENSA DELANTERA	X		
ESPEJOS LATERALES	X		
FOCOS(CUARTOS)	X		
FOCOS	X		
WIPERS	X		
MANIJAS EXTERIORES	X		
VIDRIO TRASERO			
PINTURA	X		EN BUENAS CONDICIONES
PARABRISAS	X		
PARRILLA	X		
PUERTAS	X		
GUARDAFANGOS	X		
TANQUE DE DIESEL	X		
TAPON DE DIESEL	X		
TOLDO(TECHO)	X		
MOTOR Y S/E:			DETROIT DIESEL
MOTOR	X		EN BUEN ESTADO
BANDAS			
BATERIA	X		
BOBINA(COIL)			
BOMBA AGUA	X		HALE QMAX 150-23/FOAM MASTER 5.0
BUJIAS			
CABLES BUJIAS			
CABLES BATERIA			
INYECTORES			
CONDENSADOR			
ALTERNADOR			
ARRANCADOR			
MONOBLOCK			
POLEAS			
FILTROS			

	SI	NO	OBSERVACIONES
RADIADOR			
TAPON ACEITE			
TAPON RADIADOR			
INSPECCION DE NIVELES			
VENTILADOR			
COMPRESOR A/C			
SUSPENSION:			EN BUENAS CONDICIONES
AMORTIGUADOR			
CHASIS(BASTIDOR)			
DIRECCION			
LLANTAS	X		EN BUEN ESTADO
MUELLES			
RESORTES			
RINES			
TAMBORES	X		
DISCOS			
INTERIORES:			
ACELERADOR	X		
ANTENA	X		
ASIENTOS	X		EN BUEN ESTADO
ELEVADORES CRISTALES	X		
ENCENDEDOR			
ESPEJO RETROVISOR	X		
FRENO DE MANO	X		
INST.ELECTRICA	X		EN BUENAS CONDICIONES
LLANTA DE REFACCION			
MANIJAS INTERIORES	X		
PALANCA DE VELOCIDADES	X		
PEDAL DEL CLUTCH			
PEDAL DE FRENOS	X		
LUZ INTERIOR	X		
RADIO			
RESPALDOS DE ASIENTOS	X		EN BUEN ESTADO
TABLEROS INSTRUMENTAL	X		
TAPETES			
TAPICERIA	X		EN BUENAS CONDICIONES
VISERAS			
VOLANTE DE DIRECCION	X		

OBSERVACIONES: BOMBA:HALE QMAX 150-23/FOAM MASTER 5.0,CAPACIDAD:1500 GALONES POR MINUTO

NOTA: SE RECOMIENDA SU COMPRA

LIC.FRANCISCO RIGOBERTO RAMIREZ
JEFE DEL TALLER MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MEXICALI
OFICIALIA MAYOR

20 AGO 2020

DESPACHADO
TALLER MUNICIPAL

[Signature]

C.CARLOS RIVAS TAPIA
SUPERVISOR DE AREAS

C.LUIS VILLAVICENCIO AYON
PERSONAL DE APOYO

[Signature]
C.ARMANDO LUNA
MECANICO DIESEL



GOBIERNO DE MEXICALI

YO MXL

COMISIÓN MUNICIPAL DE VALUACIÓN

FECHA:	03-sep-20
ORDEN DE TRABAJO	CAT-CMV-OT-059/2020

INFORME Y AVALÚO

SOLICITANTE:	AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
INMUEBLE QUE SE VALÚA:	CAMIÓN BOMBERA MARCA: E ONE, MODELO HD4060PR SERIE 60, AÑO 1999, COLOR ROJO Y BLANCO
OBJETO DEL AVALÚO:	ESTIMAR EL VALOR COMERCIAL
PROPÓSITO DEL AVALÚO:	COMPRAVENTA



CONCLUSIÓN:	VALOR COMERCIAL:	\$	525,000.00
SON: QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.			

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



GOBIERNO
DE MEXICALI

**YO
MXL.**

COMISIÓN MUNICIPAL DE VALUACIÓN

FECHA: 03-sep-20
ORDEN DE TRABAJO CAT-CMV-OT-059/2020

INFORMES GENERALES: El presente avalúo se practica a solicitud de la Comisión Municipal de Valuación, mediante orden de trabajo No. CAT-CMV-OT-059/2020 de fecha: 2 de septiembre de 2020, con el objeto de determinar, el valor comercial actual del bien que se cita a continuación.

I.- ANTECEDENTES

SOLICITANTE DEL AVALÚO: AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
VALUADOR: E.V. ARQ. CARLOS ORTEGA LÓPEZ
MAESTRÍA: EN VALUACIÓN
FECHA DEL AVALÚO: 03-sep-20
INMUEBLE QUE SE VALÚA: CAMIÓN BOMBERA
UBICACIÓN DEL BIEN: BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS (ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MEXICALI)
PROPIETARIO: IEV AMBULANCES
OBJETO DEL AVALÚO: ESTIMAR EL VALOR COMERCIAL
PROPÓSITO DEL AVALÚO: COMPRAVENTA

CED. PROF. 5848389
REGISTRO CATASTRAL: 071/2020
VIGENCIA DEL AVALÚO: 02-sep-21
MARCA: E ONE, MODELO HD4060PR SERIE 60, AÑO 1999, COLOR ROJO Y BLANCO
No. SERIE: 4ENGAAA87X1000281 ODÓMETRO: 471,677.5 millas
COL. ZACATECAS II C.P. 21389
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
ANTECEDENTES DEL BIEN (ORDEN DE TRABAJO CAT-CMV-OT-059/2020)

II.- COMENTARIOS GENERALES Y CONDICIONES LIMITANTES:

- 1.- EL PRESENTE AVALÚO SE HA REALIZADO EN BASE A UNA INSPECCIÓN OCULAR LIMITADA DEL OBJETO A VALUAR, SIN LLEVAR A CABO ENSAYOS ESPECÍFICOS PARA DETERMINAR EL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PARTES Y LA MAQUINARIA.
- 2.- SE HACE LA ESTIMACION DE VALOR DE OBJETO EN ESTUDIO, BAJO EL SUPUESTO DE QUE EL MISMO SE ENCUENTRA LIBRE DE CARGAS, GRAVÁMENES Y LIMITACIONES, ASÍ COMO AL CORRIENTE DE IMPUESTOS Y PAGOS DEBIDOS.
- 3.- LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN UTILIZADA PARA EL TRABAJO DE VALUACIÓN, SUMINISTRADA POR LA PERSONA QUE ENCARGA EL AVALÚO O POR TERCEROS, SE CONSIDERA FIDEDIGNA Y COMPLETA. NO SE ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE SU VERACIDAD Y LAS CONSECUENCIAS QUE LA FALTA DE ÉSTA, PUDIERAN TENER SOBRE EL VALOR.
- 4.- NO SE INCLUYERON INVENTARIOS DE NINGÚN TIPO, NI DE CUALQUIER OTRO ACTIVO CIRCULANTE O INTANGIBLE, ASI COMO TAMPOCO PERMISOS, DERECHOS, CUOTAS DE CONTRATACIÓN, ... ETC., NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DIVERSOS SERVICIOS DE TIPO OPERATIVO TALES COMO: AGUA, GASOLINA, DIESEL, ACEITES....ETC.
- 5.- LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL BIEN DESCRITO, ESTA BASADA EN LA INSPECCION OCULAR.
- 6.- EL BIEN DE ENCUENTRA EN MUY BUENAS CONDICIONES, SE PUDO CONSTATAR EL ENCENDIDO DEL VEHÍCULO.

MOTOR: A DIESEL, EN BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.
TRANSMISIÓN: EN BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.
SUSPENSIÓN: EN BUENAS CONDICIONES.
FRENO: EN BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.
LLANTAS: LOS NEUMÁTICOS EN BUENAS CONDICIONES.
CARROCERÍA: EN BUENAS CONDICIONES.
PINTURA: EN BUENAS CONDICIONES.
TAPICERÍA: EN VINIL, COLOR GRIS, EN BUENAS CONDICIONES.
A/A: EN BUENAS CONDICIONES:

PUERTAS: CUATRO PUERTAS
BOMBA: HALE QMAX 150-23
CAPACIDAD: 1500 GALONES POR MINUTO
DEFENSAS: COMPLETAS EN BUENAS CON
CRISTALES: COMPLETOS EN BUENAS CON
SISTEMA ELÉCTRICO: ELEVADORES MANUALES
FAROS: COMPLETOS
ESPEJO LATERAL: COMPLETOS
CUARTOS: COMPLETOS



COMISIÓN MUNICIPAL DE VALUACIÓN

FECHA: 03-sep-20
ORDEN DE TRABAJO: CAT-CMV-OT-059/2020

III.- DEFINICIONES:

VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO: (V.R.N.):

ES EL COSTO ACTUAL, DE UN BIEN NUEVO SIMILAR, QUE TENGA LA UTILIDAD O FUNCIÓN EQUIVALENTE MÁS PRÓXIMA AL BIEN QUE SE ESTA VALUANDO, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE LA TÉCNICA O TECNOLOGÍA HUBIERA INTRODUCIDO DENTRO DE LOS MODELOS CONSIDERADOS EQUIVALENTES.

VALOR NETO DE REPOSICIÓN (V.N.R.):

ES LA CANTIDAD ESTIMADA, EN TÉRMINOS MONETARIOS, A PARTIR DEL VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO, DISMINUYENDO LOS DEMÉRITOS DEBIDOS AL DETERIORO FÍSICO, A LA OBSOLESCENCIA FUNCIONAL Y A LA OBSOLESCENCIA ECONÓMICA DE CADA BIEN VALUADO.

VALORES ESTIMADOS CONSIDERANDO LOS BIENES INSTALADOS:

SE CONSIDERA AL BIEN INSTALADO CUANDO NO SERÁ TRASLADADO A OTRA LOCALIZACIÓN PARA SU USO Y POR TANTO LAS INSTALACIONES Y GASTOS RELACIONADOS DE TRANSPORTACIÓN Y MONTAJE CONTRIBUYEN AL VALOR DEL BIEN.

EDAD EFECTIVA:

VIDA UTIL REMANENTE (V.U.R.):

ES LA VIDA FÍSICA REMANENTE QUE SE ESTIMA TENDRÁ UN BIEN EN CONDICIONES ACEPTABLES DE UTILIZACIÓN. SE CALCULA DEDUCIENDO LA EDAD EFECTIVA DEL BIEN, DE LOS DE LA VIDA NORMAL.

VIDA UTIL NORMAL (V.U.N.):

ES LA VIDA, USUALMENTE EN TÉRMINO DE AÑOS QUE UN BIEN DURARÁ ANTES DE DETERIORARSE HASTA LLEGAR A UNA CONDICION EN LA CUAL NO PUEDE SER UTILIZADO. ES DERIVADA DE ESTADÍSTICAS DE DURABILIDAD Y DEL ESTUDIO DE BIENES ESPECÍFICOS BAJO CONDICIONES ACTUALES DE OPERACIÓN.

DEPRECIACIÓN:

ES LA PÉRDIDA REAL DE VALOR DE UN BIEN DEBIDO A SU ANTIGÜEDAD, DESGASTE FÍSICO, SERVICIO, USO, OBSOLECENCIA FUNCIONAL, ETC. LOS FACTORES QUE DETERMINAN LA DEPRECIACIÓN SON: DETERIORO FÍSICO, OBSOLESCENCIA FUNCIONAL Y OBSOLECENCIA ECONÓMICA.

DETERIORO FÍSICO:

ES UNA FORMA DE DEPRECIACIÓN DONDE LA PÉRDIDA DE VALOR O UTILIDAD DEL ACTIVO ES ATRIBUIBLE ÚNICAMENTE A CAUSAS FÍSICAS COMO EL USO, DESGASTE Y LA EXPOSICIÓN A LOS ELEMENTOS.

OBSOLESCENCIA FUNCIONAL:

ES UNA FORMA DE DEPRECIACIÓN EN LA CUAL LA PÉRDIDA DE VALOR ES DEBIDA A FACTORES INHERENTES AL BIEN MISMO Y A CAMBIOS EN DISEÑO, MATERIALES O PROCESOS RESULTANDO PRINCIPALMENTE EN COSTOS EXCESIVOS DE OPERACIÓN, ASI COMO FALTA DE ADECUACIÓN, EXCESO DE CAPACIDAD, EXCESO DE CONSTRUCCIÓN O MATERIALES, FALTA DE UTILIDAD FUNCIONAL, ETC.

OBSOLECENCIA ECONÓMICA:

ES UNA FORMA DE DEPRECIACIÓN EN LA CUAL LA PÉRDIDA DE VALOR ES CAUSADA POR CONDICIONES EXTERNAS DESFAVORABLES AL ENTORNO ECONÓMICO EN EL CUAL SE VALUA EL EQUIPO O MAQUINARIA.

PRINCIPIO DE SUSTITUCIÓN:

EL VALOR DE REEMPLAZO DE UNA PROPIEDAD ES ESTABLECIDO POR EL VALOR DE OTRA IGUAL O SIMILAR Y QUE PRESTE LA MISMA FUNCIÓN, LO CUAL ESTA FUNDAMENTADO EN QUE NO ES RAZONABLE QUE UN COMPRADOR PAGUE MAS POR UN BIEN QUE ESTÁ SIENDO VALUADO QUE EL COSTO ADQUIRIR UN SUSTITUTO IGUAL O SEMEJANTE.

ENFOQUE DE COSTOS:

EL ENFOQUE DE COSTOS CONSISTE EN ESTIMAR UN INDICATIVO DEL VALOR BUSCADO DEL BIEN VALUADO A PARTIR DE SU VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO O VALOR DE REPRODUCCIÓN NUEVO, AL CUAL SE LE CALCULA Y DEDUCE CADA UNA DE LAS TRES FORMAS DE DEPRECIACIÓN CORRESPONDIENTES: DETERIORO FÍSICO, OBSOLESCENCIA FUNCIONAL Y OBSOLECENCIA ECONÓMICA.

ENFOQUE DE MERCADO:

EL ENFOQUE DE MERCADO CONSISTE EN ESTIMAR UN INDICATIVO DEL VALOR DEL BIEN VALUADO POR MEDIO DEL ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES QUE HAN SIDO VENDIDOS O QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE VENTA EN EL MERCADO CORRESPONDIENTE.

ENFOQUE DE INGRESOS:

EL ENFOQUE DE INGRESOS CONSISTE EN ESTIMAR UN INDICATIVO DEL VALOR DEL BIEN EN BASE AL VALOR PRESENTE DE LOS BENEFICIOS FUTUROS DERIVADOS DE LA POSESIÓN DEL BIEN Y ES USUALMENTE MEDIDO MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE UN NIVEL ESPECÍFICO DE INGRESOS.



GOBIERNO DE MEXICALI



COMISIÓN MUNICIPAL DE VALUACIÓN

FECHA:	03-sep-20
ORDEN DE TRABAJO	CAT-CMV-OT-059/2020

IV.- PROCESO DE INSPECCIÓN:

EL BIEN VALUADO SE INSPECCIONÓ DURANTE LA VISITA REALIZADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE 2020.
 NO EXISTIÓ NINGÚN IMPEDIMENTO O RESTRICCIÓN AL MOMENTO DE HACERSE LA INSPECCIÓN DEL BIEN.
 EN LA INSPECCIÓN INTERVIÑO EL ARQ. CARLOS ORTEGA LÓPEZ, Y EL ENCARGADO DEL LUGAR.
 SE VERIFICÓ EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO INCLUIDO EN EL PRESENTE AVALÚO, DURANTE LA VISITA EFECTUADA.

V.- METODOLOGÍA, CONSIDERACIONES Y SUPUESTOS:

EL ENFOQUE DE INGRESOS NO FUÉ UTILIZADO, YA QUE NO SE PUDO ESTABLECER UN NIVEL DE INGRESOS ESPECÍFICO PARA EL BIEN VALUADO.

PARA EL ENFOQUE DE MERCADO SE CONSIDERÓ QUE UN VEHÍCULO USADO SIMILAR, TIENE UN VALOR APROXIMADO DEL 80% DE SU VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO.

EL OBJETO DE ESTUDIO, HA RECIBIDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN TIEMPO Y FORMA, CUANDO LO REQUIERE, POR LO QUE EL BIEN SE ENCUENTRA EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

PARA CALCULAR LA DEPRECIACIÓN FÍSICA, SE UTILIZÓ METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DE EDAD EFECTIVA Y VIDA ÚTIL REMANENTE, QUE SE BASA EN ESTABLECER LA EDAD CRONOLÓGICA DEL EQUIPO AJUSTADA POR LAS RECONSTRUCCIONES Y MEJORAS QUE HAYA RECIBIDO EL MISMO, Y

PARA EFECTOS DEL PRESENTE DICTAMEN, SE CONSIDERO LA OBSOLESCENCIA FISICA, TOMANDO EN CUENTA QUE EL EQUIPO SI ESTA EN CONDICIONES DE SER UTILIZABLE.

LA VIDA ÚTIL CONSIDERADA, ES EN EL SUPUESTO QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO RECIBEN MANTENIMIENTO ADECUADO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

VI.- RESÚMEN DE VALORES:

EN BASE A LOS ENFOQUES UTILIZADOS, LOS VALORES DEL BIEN VALUADO SON:
SE UTILIZA SOLO EL ENFOQUE FISICO, DEBIDO A LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL BIEN EN ESTUDIO.

EDAD EFECTIVA: 21 VIDA ÚTIL: 50 VIDA ÚTIL REMANENTE: 29

CONCEPTO:	V.R.N.	V.N.R.	V.U.R.P.	DEPRECIACIÓN FÍSICA:	VALOR	FACTOR O.F.	VALOR PARCIAL
					UNITARIO		
VEHÍCULO	\$ 1,005,000.00	\$ 582,900.00	0.9000	0.420	\$ 524,610.00	1.00	\$ 524,610.00

VALOR DEL BIEN: =	\$	524,610.00
VALOR EN NÚMEROS REDONDOS:	\$	525,000.00

VII.- CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN:

LOS VALORES CONSIGNADOS EN EL PRESENTE AVALÚO, CONSIDERAN EL BIEN EN LAS CONDICIONES EN QUE FUE ENCONTRADO EL DÍA DE LA INSPECCIÓN.
Y CON LA DOCUMENTACIÓN PARA SU USO ACTUALIZADA Y EN REGLA.



GOBIERNO DE MEXICALI

**YO
MXL.**

COMISIÓN MUNICIPAL DE VALUACIÓN

FECHA: 03-sep-20
ORDEN DE TRABAJO: CAT-CMV-OT-059/2020

VIII. - CONCLUSIÓN DE VALOR:

EL PRESENTE AVALÚO NO PODRÁ SER UTILIZADO PARA FINES DISTINTOS AL SEÑALADO EN LA SECCIÓN DE ANTECEDENTES DE ÉSTE REPORTE. NO SE ASUME RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER OTRO FIN DISTINTO AL QUE SE ESPECIFICA EN EL RENGLÓN DEL PROPÓSITO DEL AVALÚO.

LAS DECLARACIONES DE HECHOS Y DATOS CONTENIDAS EN ESTE INFORME, SON VERDADERAS Y CORRECTAS. LOS ANÁLISIS, OPINIONES Y CONCLUSIONES

REPORTADOS ESTAN LIMITADOS SOLO A LAS SUPOSICIONES Y CONDICIONES LIMITANTES REPORTADAS. ADEMÁS DE SER IMPARCIALES.

EN TODOS LOS RAZONAMIENTOS, OPINIONES Y CONCLUSIONES DEL PRESENTE DICTAMEN DE VALOR, HAN SIDO PREPARADAS POR EL VALUADOR QUE FIRMA Y SUJETAS A REVISIÓN Y/O APROBACIÓN POR AL VALUADOR ADJUNTO Ó VOCAL. POR LO QUE NO ES RESPONSABILIDAD DE LOS FIRMANTES POR ALGÚN CAMBIO REALIZADO SIN LA AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.

ÉSTE REPORTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA LA FECHA A QUE SE REFIERE Y EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL BIEN.

EL TIPO DE CAMBIO A LA FECHA ES DE: \$21.8393 pesos X 1 dólar. (SEGÚN DATOS DEL DOF)

EN BASE A LAS TÉCNICAS DE VALUACIÓN APLICADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, Y A SU VEZ, EN LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MECÁNICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA UNIDAD, EL VALOR COMERCIAL SE ESTIMA EN:

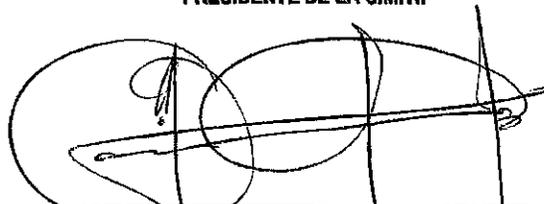
SE CONSIDERA, QUE EL VALOR DEL BIEN AL DÍA: 03-sep-20

ES DE: **\$525,000.00**

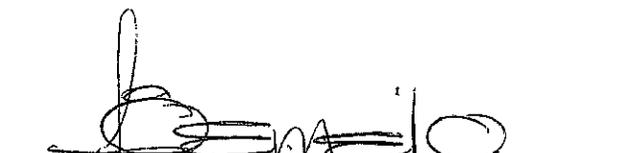
SON: QUINIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

CERTIFICACIÓN DEL AVALÚO

PRESIDENTE DE LA C.M.V.:

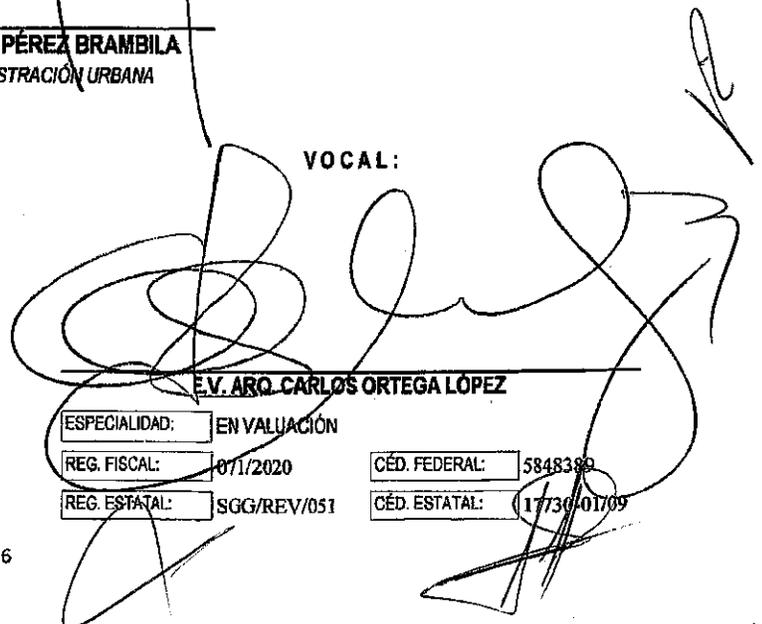

M. ARQ. JUVENTINO PÉREZ BRAMBILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VOCAL:


E.V. ARQ. ANA LILIA BÉRMEJO MARTÍNEZ

ESPECIALIDAD: EN VALUACIÓN
REG. FISCAL: 017/2020 CÉD. FEDERAL: 5114410
REG. ESTATAL: SGG/REV/133 CÉD. ESTATAL: 19347-01/11

VOCAL:


E.V. ARQ. CARLOS ORTEGA LÓPEZ

ESPECIALIDAD: EN VALUACIÓN
REG. FISCAL: 071/2020 CÉD. FEDERAL: 5848389
REG. ESTATAL: SGG/REV/051 CÉD. ESTATAL: 17730-01/09

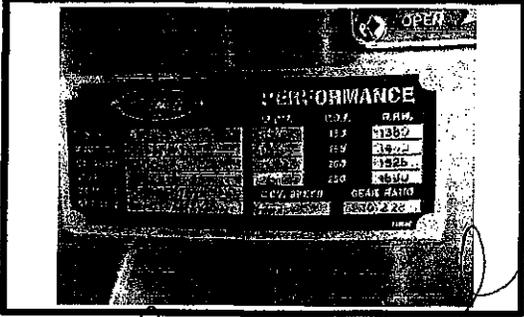
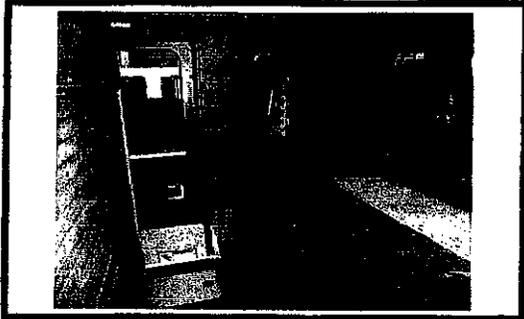
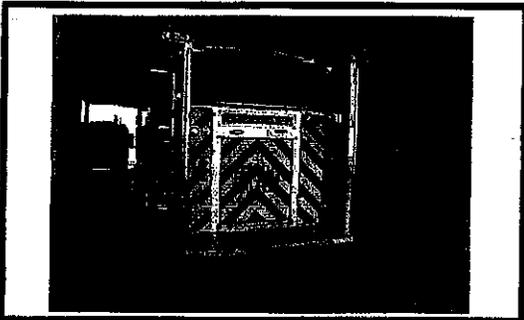
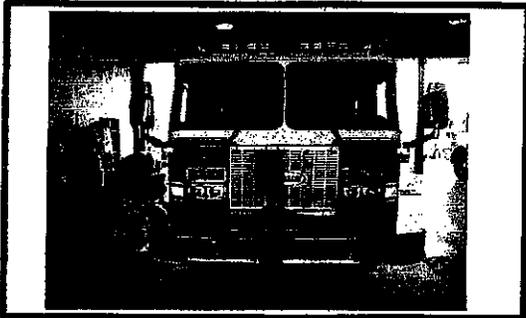


COMISIÓN MUNICIPAL DE VALUACIÓN

FECHA: 03-sep-20
ORDEN DE TRABAJO CAT-CMV-OT-059/2020

[Handwritten signature]

REPORTE FOTOGRAFICO



[Handwritten signature]

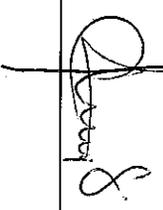
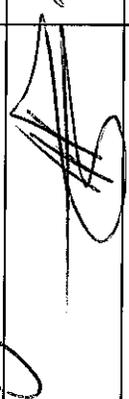
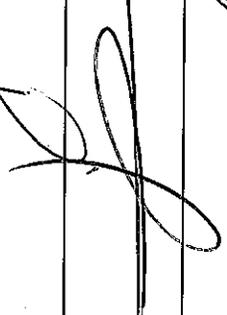
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-08-20

“Adquisición de una Maquina Extintora para la Dirección de Bomberos de Mexicali, Baja California”

Lista de Asistencia
Comité de Adquisiciones

Integrantes del Comité	Nombre	Firma
OFICIAL MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA PRESIDENTE	En Representación. <i>Luz Janet Sing</i>	
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOCAL	En Representación. <i>José Manuel Morshuez Salomón</i>	
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOCAL	En Representación. <i>Mario Alberto Villareal Parfador</i>	
TESORERO MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOCAL	En Representación. <i>Ruben David Osuna Beltrán</i>	
DIRECTOR DE DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA AREA SOLICITANTE VOCAL	En Representación. <i>José Manuel Martínez Arcego</i>	
SÍNDICO PROCURADOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. INVITADO		
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA SECRETARIO TÉCNICO		
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA TESTIGO SOCIAL		
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA TESTIGO SOCIAL		

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-08-20

“Adquisición de una Maquina Extintora Usada para la Dirección de Bomberos de Mexicali, Baja California”

Orden del Día

Mexicali, B. C., 09 de septiembre de 2020.

- 1. Apertura de la reunión.**
 - 2. Lista de asistencia.**
 - 3. Objeto de la reunión:**
 - ✓ Someter a consideración del Comité de Adquisiciones la Adjudicación Directa de la **“Adquisición de una Maquina Extintora Usada para la Dirección de Bomberos de Mexicali, Baja California”**
 - ✓ Fundamento legal: Artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali de Baja California.
 - 4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:**
 - ✓ Recursos Municipales propios para el ejercicio 2020.
 - ✓ Normatividad aplicable:
 - Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás aplicables.
 - 5. Lectura de Acta de Adjudicación Directa.**
 - ✓ Firma del acta.
 - 6. Asuntos Generales.**
 - 7. Clausura de la reunión.**
-